



DECRETO N° 1995  
CHIGUAYANTE, 18 OCT. 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°175/2012, la Providencia N°4943 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio N°76 del Director de Control, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Ordénese y Páguese los trabajos extraordinarios efectivamente realizados por tareas impostergables de buen servicio, al funcionario, en los horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIO	FUNCIÓN
Miguel Guerrero Maldonado.	Desde el 01 al 30 de septiembre 2012.  Sábados y domingos de septiembre 2012.	De 17:33 a 20:33hrs (máximo mensuales).  De 08:30 a 15:30hrs (máximo 30 horas).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inicio proceso de preparación tercer informe trimestral a presentar al Consejo y revisión de las Conciliaciones bancarias.</li> <li>Proceso de revisión auditoría de ingresos, patentes, derechos obras y derechos varios.</li> <li>Labores de Fiscal en sumario administrativo.</li> <li>Continuar con la preparación de la actualización de los reglamentos y la construcción dentro del año de una Matriz de Riesgo Municipal, identificando los procesos críticos y los factores de riesgo para la Municipalidad y los servicios traspasados.</li> </ul>
Leandra Ramírez Vergara.	Desde el 06 al 30 de septiembre 2012.	De 17:33 a 19:33hrs (máximo mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de revisión de rendiciones de cuentas y arqueos caja chica DAS, DAEM y Municipalidad.</li> </ul>

- Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.
- Por razones de buen servicio se compensará con cargo a la remuneración del funcionario indicado en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionarios
- Interesados



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 10:30  
FIRMA: 18/10/12